

# HACIENDO FOCO

Apuntes para el debate

## Derecho a la educación sexual





El *dossier* “Haciendo foco. Apuntes para el debate” es una publicación periódica del Observatorio del Derecho a la Educación. En cada edición colocaremos el foco en una temática diferente, que servirá como clave de lectura del derecho a la educación en Uruguay, e invitaremos a actores del campo educativo a compartir sus diversas miradas y contribuir al debate público mediante la producción de breves columnas de opinión.

“Haciendo foco” es posible gracias a los aportes de las personas y colectivos que en él escriben, permitiéndonos poner a disposición de las y los lectoras/es múltiples perspectivas, un abanico de miradas —inevitablemente incompleto— que espera aportar al intercambio, al diálogo sobre temas clave en materia del derecho a la educación.

Las opiniones vertidas en las columnas son responsabilidad exclusiva de sus autoras/es y no reflejan, necesariamente, el posicionamiento del Observatorio del Derecho a la Educación.

#### HACIENDO FOCO. APUNTES PARA EL DEBATE

**Edición: Nro.11 - Mayo 2026**

**Coordina esta edición:** Felipe Torres

**Equipo Coordinador ODEd:** Cristian López, Stefania Conde, Cecilia Sánchez

**Diseño y Comunicación del Oded:** Natalia Vilanova

**Diseño y maquetación:** Natalia Vilanova

**Ilustración de tapa:** Ximena Seara



Avenida Uruguay 1695

11.200 Montevideo – Uruguay

Tel: (+598) 2408 1230

oded@fhce.edu.uy

[www.fhce.edu.uy/oded](http://www.fhce.edu.uy/oded)



# Índice

<b>Presentación</b>	
Felipe Torres .....	2
<b>“¿Cómo controlo mis emociones?”. Expresiones de la emocionalización educativa en la actual coyuntura neoliberal-neoconservadora en Entre Ríos.</b>	
Martina Kaplan, Gabriel Emiliano Atelman .....	4
<b>El pánico de la educación sexual en el vocabulario conservador: qué dicen las comunidades escolares de Florianópolis, Brasil</b>	
Vitor Apolinário Malgarezi, Bruna Dalmaso-Junqueira, Graziella Souza dos Santos, Iana Gomes de Lima .....	14
<b>La educación sexual desde las políticas públicas en Uruguay en el siglo XXI: impulsos y frenos</b>	
Patricia Soledad Píriz Bonilla .....	25
<b>De las promesas a la motosierra. El desmantelamiento de la ESI y las políticas de género en la agenda del gobierno de La Libertad Avanza (Argentina)</b>	
Santiago Zemaitis .....	37



MENÚ  
INTERACTIVO



# Presentación

Con este *dossier* nos proponemos contribuir al debate sobre el derecho a la educación en sexualidad, un tema de actualidad en la agenda de políticas públicas educativas que cuenta, no obstante, con una larga historia y que, tanto en el pasado como en el presente, ha dado lugar a controversias y cuestionamientos, así como a (re)apropiaciones y (re)significaciones por parte de comunidades escolares y colectivos sociales. Se trata de un debate que se inscribe en el campo educativo al tiempo que desborda los límites de lo escolar, enredándose en discusiones más amplias sobre géneros y sexualidades en la cultura contemporánea.

Los trabajos que componen esta edición exploran múltiples aristas relativas a la producción de este derecho y a los procesos de disputa en torno a la educación sexual, abonando desde diferentes miradas a un diálogo que se trama en clave regional, con aportes provenientes de Argentina, Brasil y Uruguay. Algunas de las posibles preguntas que emergen de y entre estos diálogos son: ¿De qué hablamos cuando hablamos de educación sexual? ¿Cómo caracterizar el estado actual de las políticas de educación sexual en estos países? ¿De qué forma operan los discursos y grupos opositores a la educación sexual? ¿Cómo estas disputas se vinculan con dinámicas conservadoras y antigénero? ¿Qué posibilidades pedagógicas habilita la educación sexual integral y qué estrategias se despliegan en los territorios para resistir frente a los ataques y cuestionamientos? ¿Cuáles son los principales desafíos para hacer efectivo el derecho a la educación en sexualidad?

Un punto de partida que merece ser explicitado y permite clarificar el sentido de este *Dossier* es la comprensión de la educación sexual integral, enfocada desde la perspectiva de género y de derechos humanos, como un componente ineludible del derecho a la educación. A esto cabe agregar que la aprobación de leyes y normativas, aunque de suma relevancia, no es suficiente para lograr que este derecho se materialice y traduzca en el contexto de las prácticas. Por lo tanto, deviene crucial seguir construyendo sólidos argumentos políticos y, sobre todo, pedagógicos, que sostengan la importancia de la educación sexual integral y de la perspectiva crítica de género para hacer de las instituciones educativas espacios más justos e igualitarios.



Agradecemos especialmente a quienes han hecho posible, con sus valiosas contribuciones, este *Dossier*: Patricia Píriz (ANEP, Uruguay); Martina Kaplan y Gabriel Emiliano Atelman (Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina); Santiago Zemaitis (Universidad Nacional de La Plata, Argentina); Vitor Apolinário Malgarezi, Bruna Dalmaso-Junqueira, Graziella Souza dos Santos y Iana Gomes de Lima (Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil).

### **Felipe Torres**

Grupo de Investigación Políticas Educativas, Cuerpo y Currículum (PECUC)



# “¿Cómo controlo mis emociones?”. Expresiones de la emocionalización educativa en la actual coyuntura neoliberal-neoconservadora en Entre Ríos.

Martina Kaplan<sup>1</sup>, Gabriel Emiliano Atelman<sup>2</sup>

**Palabras clave:**  
Educación emocional;  
Educación Sexual Integral;  
Neoconservadurismo-Neoliberalismo.

## Presentación

Este escrito tiene por objetivo comprender y analizar cómo los ensamblajes neoconservadores y liberales se materializan en el territorio. En este sentido, vemos que la educación emocional es un emergente de esta articulación en la provincia de Entre Ríos que dialoga de distintas maneras con la Educación Sexual Integral (ESI). En el actual contexto las intervenciones estatales presentan importantes reconfiguraciones en relación a sus intencionalidades, estrategias y efectos. Esto se particulariza en las políticas de infancia, educación, derechos y sexualidad.

Nos interesa especialmente comprender cómo se conforma el discurso de la educación emocional en la política pública y en el sistema educativo de la provincia de Entre Ríos, en tanto rearticula sentidos y moralidades que atraviesan la compleja

---

<sup>1</sup> Lic. en Sociología - Universidad de Buenos Aires (Argentina). Doc. en Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Entre Ríos (en curso). Becaria Doctoral del Instituto de Estudios Sociales (CONICET-UNER). [kaplan.martix@gmail.com](mailto:kaplan.martix@gmail.com)

<sup>2</sup> Lic. en Trabajo Social - Universidad Nacional de Entre Ríos (Argentina). Doc. en Ciencias Sociales - UNER (en curso). Becario Doctoral del Instituto de Estudios Sociales (CONICET-UNER). Docencia, investigación y extensión en Facultad de Trabajo Social (UNER). [gabriel.atelman@uner.edu.ar](mailto:gabriel.atelman@uner.edu.ar)



relación entre Estado, Familia e Infancia-Adolescencia. Entendemos que este discurso permite neutralizar el conflicto social, introduce y refuerza lógicas empresariales y mercantiles en la política pública y redefine los umbrales entre lo público y lo privado. Buscaremos entonces comprender este discurso: cuáles son sus operaciones, simbolismos y cómo se relaciona con políticas de larga trayectoria en el territorio, haciendo foco en la ESI. Nos preguntamos por la relación entre el énfasis que adquirieron las emociones en la política pública en curso y el desfinanciamiento de programas y acciones estatales que intentaron tensionar un orden de género patriarcal. A su vez, consideramos fundamental conocer las relaciones entre estas reconfiguraciones y la presencia creciente de actores religiosos en lugares de decisión pública de la provincia, especialmente en temas de infancia.

Esta investigación toma un enfoque etnográfico y una perspectiva feminista en tanto modo de problematización de un entramado de políticas públicas y la reconstrucción de discursividades emergentes como productos culturales. A fines de esta aproximación, asistimos en Paraná a una jornada de educación emocional destinada a familias y organizada por el Consejo Provincial del Niño, Adolescente y la Familia (COPNAF) de Entre Ríos. Por otro lado, presenciamos una clase en una escuela secundaria rural de Paraná realizada por el referente provincial de una fundación de educación emocional, a quién luego entrevistamos. También conversamos con tres docentes de un departamento del interior de la provincia que abordan la ESI y la educación emocional; dos de ellas desempeñan funciones técnicas en programas que articulan la ESI con la atención y acompañamiento de situaciones de vulneración de derechos. La reconstrucción de un corpus de proyectos que buscan regular la educación emocional en escuelas de la provincia significó también una fuente de información para este estudio.

Nuestra mirada será exploratoria y buscará comprender las apropiaciones, usos y sentidos de la educación emocional desde distintos agentes. La cercanía geográfica con referentes de la temática que habitan en nuestra provincia facilitó el acceso a este campo. Como estrategia de análisis, realizaremos una triangulación entre estos materiales teóricos, discursivos y observacionales.

## **Características del entramado neoliberal-neoconservador en Entre Ríos**

En la actualidad, conquistas vinculadas a la politización de los cuerpos y las sexualidades por parte de movimientos feministas y disidentes, obliga a los neoconservadurismos contemporáneos a adquirir nuevas texturas, argumentaciones y alianzas (Faúndes y Vaggione, 2021). Faúndes y Vaggione, observan que estos actores utilizan elementos seculares de forma estratégica tanto en sus discursos como en



la construcción de sus identidades, produciéndose borramientos de sus pertenencias religiosas. En sus acciones, retoman agendas como la jerarquización de las familias, la oposición al género y el resurgimiento del modelo tutelar en asuntos de la infancia y juventud. A su vez, estos discursos se yuxtaponen con tópicos que distintas autoras ubican en la racionalidad neoliberal como la importancia de educar las emociones (Abramowski y Sorondo, 2021; Dogliotti y Estela, 2025) y la proliferación de intervenciones educativas que se sostienen en saberes neurocientíficos. Por otra parte, estudios recientes señalan afinidades entre la teología de la prosperidad que impulsan estos sectores (especialmente los neopentecostales) y las técnicas de la psicología positiva que apuntan a la optimización de los sujetos en términos materiales y espirituales (Simbaña Lincango, 2023).

En nuestra provincia durante los últimos 20 años gobernaron fuerzas asociadas al peronismo, con una importante impronta en la planificación e implementación de políticas sociales con un enfoque de derechos. En diciembre de 2023, triunfa un frente que se propone “modernizar” el Estado, haciendo eco de una agenda actual de derechas que ubican los problemas actuales como un exceso de las intervenciones públicas. Si bien el gobierno provincial se construye sobre una fuerza distinta a la Libertad Avanza, al poco tiempo se muestra como uno de los principales aliados del interior del país. Se incorporan al gobierno provincial sectores que identificamos con pertenencias religiosas y posturas antigénero. Por un lado, pasan a ocupar bancas de la legislatura provincial e importantes cargos, especialmente en las políticas de desarrollo social e infancias. A su vez, se realizan convenios y transferencias de recursos y capacidades a ONGs de larga tradición en el activismo neoconservador como la Cooperadora de la Nutrición Infantil (CONIN) y otras más recientes, como la Asociación de Pastores de Entre Ríos (APER).

Por otra parte, en el Consejo General de Educación (CGE) se observa una continuidad de políticas impulsadas desde gobiernos anteriores que se sostienen en el paradigma de protección de derechos. Sin embargo, estas funcionan con menos trabajadores y recursos, en sintonía con el cierre de las instancias nacionales que las sostenían. Además, sus acciones se vieron condicionadas por el deterioro de otras áreas con las que articulan sus intervenciones. En las entrevistas, esto emerge en las múltiples exigencias que atraviesan ante la reducción del personal o la falta de respuesta de los organismos que conforman el sistema integral de protección de derechos de infancias y juventudes. En este escenario se pone en escena la educación emocional que atraviesa tanto al ámbito educativo como a políticas de infancia, lo que nos impulsa a mapear pliegues, aristas y formas que adquiere este discurso en nuestra provincia.



## La Educación Emocional en Entre Ríos

En Entre Ríos vemos presencia de actores de peso que forman parte de fundaciones que han conseguido que esta ley se apruebe en otras provincias. Una de las fundaciones, cuyo vicepresidente es entrerriano, dice contar con alrededor de cien personas voluntarias que capacitan y forman en este tema. Si bien estas iniciativas no son nuevas, ya que por ejemplo el primer proyecto de ley de Educación Emocional se presentó en 2013, en la actualidad ganan visibilidad, adhesiones y protagonismo en la agenda oficial. Esto se refuerza en el territorio provincial por la reciente creación del Programa Nacional de Habilidades Socioemocionales que dice promover la autogestión emocional, la toma de decisiones y construcción de vínculos saludables. La incidencia de estas transformaciones comienza a emerger a partir de capacitaciones a equipos técnicos locales por parte de referentes de la educación emocional y de las neurociencias.

En el 2025 se presentaron tres proyectos legislativos que buscaron establecer la obligatoriedad de la enseñanza de la educación emocional en la provincia. Durante el mismo año, fueron unificados en una propuesta impulsada por una legisladora que se muestra cercana a sectores evangélicos y que es reconocida por sus repudios públicos a actividades ligadas con derechos sexuales de la infancia. En estos documentos advertimos que los sentidos predominantes hacia infancias y adolescencias se organizan en torno a la “autogestión” del malestar a partir de lo que

**[...] los sentidos predominantes hacia infancias y adolescencias se organizan en torno a la “autogestión” del malestar a partir de lo que llaman alfabetización emocional. La valoración de la emoción como espacio privilegiado de resolución de conflictos constituye complejos diálogos y tensiones con el lenguaje de derechos que marcó la política pública de las primeras dos décadas del siglo XXI y ponen en agenda otros modos de nombrar correspondientes a este giro emocional.**



llaman alfabetización emocional. La valoración de la emoción como espacio privilegiado de resolución de conflictos constituye complejos diálogos y tensiones con el lenguaje de derechos que marcó la política pública de las primeras dos décadas del siglo XXI y ponen en agenda otros modos de nombrar correspondientes a este giro emocional. A pesar de que la ley no está aprobada en la provincia, observamos que en las escuelas se realizan actividades en relación a la temática y que la misma puede emerger como una demanda de estudiantes y docentes.

## Hibridaciones y contrastes entre la ESI y la Educación Emocional

A continuación expondremos dimensiones que consideramos fundamentales para comprender cómo se conforman distintos matices y diálogos entre estos discursos e intervenciones emergentes. Cuando entrevistamos y observamos las actividades realizadas por miembros de fundaciones vinculadas a la Educación Emocional, notamos tonos adversativos hacia la ESI o su borrado como antecedente de lo público en temas de sexualidad. Al presentarnos como investigadores de educación sexual, uno de los entrevistados nos refirió que “la educación emocional no tenía ideologías”, y que “igual estamos todos a favor de ayudar a los gurises”, marcando distanciamientos no excluyentes. La referencia a un proyecto sin ideologías vuelve a repetirse en la entrevista, cuando nos cuenta que la Educación Emocional consigue su aprobación en provincias con distintas orientaciones partidarias. En su experiencia, vincula la educación sexual con la prevención de abusos sexuales y dice que cuando alguien se anima a contar una experiencia difícil después no se interviene, o no se lo hace de forma adecuada. Notamos que en su mirada la ESI queda asociada a lo que no se entiende e incluso a lo que no es efectivo en el marco del deterioro de las instituciones que protegen los derechos de las infancias.

Por el contrario, la educación emocional se presenta como saber práctico de gran valor: “esto es lo que a mí me hace falta para la escuela”. Frente al malestar de infancias y juventudes, se propone tener una buena actitud como solución. En esta línea, cuando asistimos a la charla sobre emociones y familia, se señalaba que “las emociones displacenteras” se viven “con mayor intensidad” y tienen inscripciones más fuertes en las percepciones infantiles. Por ello es preciso preguntar por “las

**[...] No importan las problemáticas y sus abordajes específicos, el foco está en el ajuste interior para “alcanzar el tan ansiado bienestar”**



cosas lindas”, o por “las cosas que dan amor” durante el día, que también tienen que ser expresadas por los adultos: “porque a nosotros también nos secuestra muchas veces el malestar, el displacer, y pareciera que eso obnubila todo nuestro día o nuestra jornada laboral”.

Además, la disertante menciona el “asco” como emoción que protege frente al abuso sexual sin hacer referencia a ningún marco acerca de esta problemática. En esta dirección observamos un borramiento de la ESI. En este evento, no escuchamos nombrarla ni una vez. Tampoco a la palabra derechos. Tuvimos la misma impresión cuando hablamos con el representante de la fundación. No importan las problemáticas y sus abordajes específicos, el foco está en el ajuste interior para “alcanzar el tan ansiado bienestar”. En la misma línea, el entrevistado nos expresó: “muchas veces me preguntan o me hablan diciendo, “¿Por qué no hablas de suicidio y por qué no hablas de droga, porque no hablas de bullying? (...) prefiero dar o brindar herramientas para que esas personas no lleguen a autoflagelarse, a suicidarse, no lleguen a consumir, no lleguen a hacer bullying”. Habla de que su fortaleza es enseñar cómo funciona el cerebro, sin ocuparse de estas problemáticas que nombra en particular.

Notamos una actitud diferente en docentes de las escuelas quienes tejen puentes con la ESI, que se presenta como el marco de referencia más importante. Una de ellas cuenta que llegó a la educación emocional por la ESI, a través de una compañera y que en su escuela funciona un proyecto que reúne ambos paradigmas: “Para mí todo se integra, todo tiene que ver con todo porque estamos hablando del desarrollo, del cuidado, de nuestra autoestima”. Para ponerlo en práctica la docente hace referencia a incorporar momentos de respiración “que te llevan a un lugar mágico”, a realizar afirmaciones positivas y escuchar canciones.

En entrevista con las referentes técnicas de un departamento del interior de la provincia nos cuentan que para ellas la ESI es una forma de dar respuesta a distintas problemáticas que suceden en las escuelas. Cuando preguntamos acerca de la educación emocional, hacen referencia al Eje: “Valorar la afectividad” como contenido pedagógico que permite articular distintas dimensiones de la sexualidad. En sus abordajes, lo afectivo es tan importante como otros ejes que acompañan la implementación de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral: el cuidado del cuerpo, el respeto a la diversidad, el reconocimiento de la perspectiva de género y el ejercicio de los derechos. Desde su perspectiva, el objetivo no parece estar en alcanzar un estado de bienestar o de sensaciones placenteras, si no nombrar y acompañar dificultades que experimentan infancias y juventudes. En sus palabras, estas problemáticas están relacionadas con la falta de proyectos, el uso conflictivo de redes sociales y más recientemente la alarma ante episodios vinculados a suicidios.



Nos comentan que con el último cambio de gestión provincial, tres programas quedaron bajo la responsabilidad de dos personas que tienen que encargarse de situaciones problemáticas en todos los niveles educativos, lo que las hace sentir en una situación de colapso. En este comentario vemos como el desfinanciamiento de ciertas políticas deja con menos herramientas a docentes que en territorio garantizan derechos de modo artesanal y precario. Las trabajadoras nos comentan, por ejemplo, cómo intervinieron en un intento de suicidio de un estudiante. Las referencias a esta experiencia en modo de “intervención”, “abordaje integral” y de entendimiento del “carácter urgente” de la situación exponen un lenguaje y comprensión del hecho como problema social, ubicando en el sistema público importantes responsabilidades. Pareciera que hay un entendimiento del estudiante como sujeto de derecho, y un ensayo posible por parte de este equipo de reconstruir y garantizar tramas de ejercicio de ciudadanía.

Analizando las diferentes experiencias e intercambios vemos que lo emocional aparece con diferentes tonos por parte de agentes que intervienen en el territorio educativo. Quienes se identifican como parte de las fundaciones consultadas, ubican a las emociones como actividad cerebral e instintiva. Su propuesta es “reeducar” las mismas para promover aquellas vinculadas al placer y al bienestar. Las emociones no son inscriptas en contextos, a veces deliberadamente. Su lema es que el trabajo emocional evita todo tipo de problemáticas, por eso no hace falta hacer referencias puntualmente a ellas.

Por otra parte, quienes cuentan con diferentes recorridos de trabajo con la ESI, dan contexto a las emociones en los discursos de derechos, priorizando abordajes en red que tensionan el individualismo y al trabajo sobre sí como solución a problemas sociales. Se hace referencia a redes institucionales, protocolos y herramientas pedagógicas y un camino recorrido en términos de cómo dar respuestas prácticas a ciertos problemas específicos. Trabajar la ESI refuerza su posicionamiento como garantes de derechos dejando en evidencia un contexto donde se acrecientan las dificultades y se deterioran los organismos públicos.

## Reflexiones finales

En este escrito nos propusimos comprender cómo se conforman las nuevas texturas, argumentaciones y alianzas entre neoconservadurismos y neoliberalismos en nuestro territorio. Creemos que el actual gobierno de Entre Ríos adopta una línea que más que estructurarse en la producción de antagonismos, va desgranando los sentidos de lo público “desde adentro”, desdibujando el paradigma de derechos y produciendo un Estado en defensa de la autonomía individual. En este contexto la educación emocional forma parte de una configuración de sentidos que privatiza

Para ilustrar esta idea, recuperamos el interrogante de una estudiante luego de participar en una actividad de educación emocional. Su pregunta fue “¿cómo puedo controlar mis emociones?”. Reconocemos en esta expresión ciertos efectos de la tercerización de responsabilidades públicas, y el diseño de un yo con mandatos de autosuficiencia que borra contextos y condiciones de posibilidad.

[...] Consideramos que en las instituciones educativas se ha logrado instalar un potencial crítico y reflexivo en los últimos años, en los cuales se construyeron políticas desde un enfoque de derechos. Creemos que esto hace que haya una reapropiación de los discursos emocionalizantes y que se mixturen y dialoguen con otros lenguajes en el sistema educativo.



el malestar y neutraliza el conflicto social mientras se desarticulan programas que postulan un horizonte de transformación social en términos de derechos. Para ilustrar esta idea, recuperamos el interrogante de una estudiante luego de participar en una actividad de educación emocional. Su pregunta fue “¿cómo puedo controlar mis emociones?”. Reconocemos en esta expresión ciertos efectos de la tercerización de responsabilidades públicas, y el diseño de un yo con mandatos de autosuficiencia que borra contextos y condiciones de posibilidad.

No obstante, no podemos dejar de reconocer cómo estos discursos aparecen con otros tonos en las entrevistas que realizamos a docentes y referentes técnicas. Consideramos que en las instituciones educativas se ha logrado instalar un potencial crítico y reflexivo en los últimos años, en los cuales se construyeron políticas desde un enfoque de derechos. Creemos que esto hace que haya una reapropiación de los discursos emocionalizantes y que se mixturen y dialoguen con otros lenguajes en el sistema educativo. Todavía están por verse las consecuencias ante estos corrimientos, aunque ya empiezan a escucharse algunas voces críticas en la que nos inscribimos y que discuten estos devenires neoliberales y neoconservadores de las políticas de infancia y juventud.



## Bibliografía

Dogliotti, P. & Estela, N. (2025). Gobernanza psicoterapéutica: orientaciones y guías para el abordaje de las habilidades socioemocionales en centros educativos, Uruguay (2020-2024). *Revista Educación, Política y Sociedad*, 10(1), 110-141. <https://revistas.uam.es/reps/article/view/19627>

Morán Faúndes, J. M. & Vaggione, J. M. (2022). El activismo neoconservador en Argentina: entre la religión, el secularismo y la racionalidad neoliberal. En Barcenas Barajas, K. (Coord.). (2022). *Movimientos antigénero en América Latina: cartografías del neoconservadurismo* (pp. 77-115). Universidad Nacional Autónoma de México.

Simbaña Lincango, W. V. (2023) Más allá del neopentecostalismo. Configuración de una cultura de superación personal evangélica en América Latina; los casos de la iglesia evangélica de Iñaquito (ecuador) y casa sobre La Roca (México). Repositorio de la Universidad Nacional Autónoma de México. <https://ru.dgb.unam.mx/items/Of6670a0-00d1-4812-9809-9006902be9f8>

Sorondo, J. & Abramowski, A. L. (2021). Las emociones en la Educación Sexual Integral y la Educación Emocional. Tensiones y entrecruzamientos en el marco de un ethos epocal emocionalizado. *Revista de Educación*, 25(1), 29-62. [https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r\\_educ/article/view/5827/6008](https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/5827/6008)



# El pánico de la educación sexual en el vocabulario conservador: qué dicen las comunidades escolares de Florianópolis, Brasil

Vitor Apolinário Malgarezi<sup>1</sup>, Bruna Dalmaso-Junqueira<sup>2</sup>, Graziella Souza dos Santos<sup>3</sup>, Iana Gomes de Lima<sup>4</sup>

Este artículo analiza discursos sobre educación sexual producidos en los contextos escolares de Florianópolis, en el estado de Santa Catarina - Brasil, evidenciando este tema como uno de los principales vectores de diseminación de pánicos morales en el campo educativo. Los datos analizados provienen de la investigación "Las alianzas conservadoras, la política y la práctica educativa: un estudio comparativo de Brasil, Chile, Uruguay y Estados Unidos". Se entrevistó a integrantes de comunidades escolares (equipos de dirección, docentes y familiares) de cinco ciudades de Brasil, una de Chile, una de Uruguay y una de Estados Unidos. En cada ciudad brasileña se investigaron tres escuelas públicas. En esta producción, el análisis se centra en entrevistas realizadas en escuelas de la ciudad de Florianópolis, donde los datos indican una gran movilización conservadora bajo la perspectiva antigénero respecto a la temática de la educación sexual.

Este texto analiza cómo la educación sexual se convierte en un significante privilegiado del vocabulario conservador como objeto de ataque, accionando estrategias discursivas que legitiman control, censura y violencia escolar. Tras el apartado teórico-metodológico, se analizan fragmentos de entrevistas, en los que se identifican discursos conservadores antigénero e impactos cotidianos. Concluye cómo estos

---

<sup>1</sup> Candidato a Doctorado en Educación en PPGE/UNESC. E-mail: [vitorapmal@gmail.com](mailto:vitorapmal@gmail.com)

<sup>2</sup> Académica adjunta del Centro de Educación a Distancia/UDESC. E-mail: [dalmaso.junqueira@gmail.com](mailto:dalmaso.junqueira@gmail.com)

<sup>3</sup> Académica titular del Centro de Educación/UFSC. E-mail: [s.grazi20@gmail.com](mailto:s.grazi20@gmail.com)

<sup>4</sup> Académica titular de la Facultad de Educación/UFRGS. E-mail: [ianagomesdelima@gmail.com](mailto:ianagomesdelima@gmail.com)



pánicos morales amenazan la libertad pedagógica, el trabajo docente y el derecho a la educación.

## Lentes teórico-metodológicos

En un esfuerzo colectivo<sup>5</sup>, realizamos un análisis relacional y temático. Para Apple (2006), el análisis relacional constituye una posición epistemológica crítica que examina objetos mediante las múltiples relaciones sociales - económicas, culturales y políticas. Este enfoque articula fenómenos con dinámicas sociales más amplias, aprendiendo de movimientos críticos como los feministas, negros y LGBTQIAP+. Al enfatizar las contradicciones, busca visibilizar significados y proyectos societarios implícitos en la educación, frecuentemente sostenidos por discursos hegemónicos.

El análisis temático (AT), según Braun y Clarke (2006), es una metodología cualitativa que identifica e interpreta temas de forma activa y teórica. El/la investigador/a construye los temas mediante lentes epistemológicas específicas, en lugar de solo “descubrirlos”. Este proceso flexible e interactivo abarca la familiarización, codificación, definición de temas y la rearticulación de hallazgos con la pregunta de investigación y la literatura especializada.

En esta investigación, identificamos 11 temas (disciplina, calidad, patriotismo, agenda antigénero, cuestiones étnico-raciales, interferencia religiosa, adoctrinamiento ideológico, vigilancia docente, centralidad familiar, orden social y seguridad) y dos temas transversales (neutralidad y autocensura). En este artículo, analizamos entrevistas en las que identificamos elementos de la agenda antigénero, entendida como un “conjunto de discursos y políticas conducidos por alianzas entre grupos hegemónicos, [...] [que] ha avanzado de forma transnacional a partir de algunas premisas fundamentales sobre la realidad, siendo la más central de ellas la narrativa sobre la ‘ideología de género’ que estaría siendo inculcada en escuelas” (Dalmaso-Junqueira, Rojas y Lima, 2024, p. 941). Sumado a agendas racistas y nacionalistas, la literatura indica que la crítica a la educación sexual ha sido uno de los vehículos para popularizar ideas antigénero y activar pánicos morales (Dalmaso-Junqueira, Rojas y Lima, 2024; Miskolci y Campana, 2017; Vianna y Bortolini, 2020). Nuestros datos reflejan esta comprensión, hecho que nos lleva a la presente reflexión.

---

<sup>5</sup> Si bien este trabajo tiene autoras/es específicas/os, los datos utilizados forman parte de proyectos de investigación más amplios, llevados a cabo conjuntamente por más de 20 miembros del grupo de investigación interinstitucional Coletivo Redes. Estas investigaciones se destacan por la participación colectiva de estos miembros en la mayoría de las etapas de la investigación y fueron financiadas por el CNPq.



## Educación sexual, pánico moral y estrategias discursivas conservadoras

En nuestra investigación, la educación sexual emerge como un elemento central del pánico moral generado por el vocabulario conservador. Según Lima et al. (2025), discursos conservadores activan categorías morales, afectivas y acusatorias (como adoctrinamiento, amenaza infantil o corrupción moral) para dotar de fuerza política a sus narrativas. En este sentido, la educación sexual emerge como un signifi- cante privilegiado, capaz de condensar miedos difusos, producir sospechas sobre la escuela y las/los docentes y legitimar prácticas de control y censura que afectan directamente la vida cotidiana escolar y el trabajo pedagógico.

Los relatos de familiares entrevistadas/os asocian inicialmente la educación sexual con la “confusión de identidad”. Argumentan que niños/as y adolescentes no tienen personalidades plenamente formadas y, por lo tanto, son particularmente vulnerables a la influencia de las supuestas ideologías de género. Uno de los fragmentos analizados explicita esta comprensión:

Como sus personalidades no están del todo formadas, muchas chicas no saben si les gustan los chicos o las chicas. Un día, ella [una estudiante] vino y me dijo: “Mira, fulana dijo que quería salir conmigo”. La miré y le pregunté: “¿Qué quieres decir?”. Entonces ella dijo: “No, pero no te preocupes. Es que en mi escuela es así, ahora hasta yo estoy confundida”. Así que hablemos para ver qué quieres. Y al final no salió con nadie, no llegó a una conclusión por el ambiente en el que está [...] (Familiar de estudiante 1).

Identificamos una concepción esencialista, binaria y lineal del desarrollo, problematizada por la literatura por ignorar el carácter histórico y social de la sexualidad, tratándola como atributo inmutable que debe protegerse del debate público y educativo (Borges y Borges, 2018). Esto obstaculiza el potencial de deconstrucción e inclusión de los espacios escolares para desmitificar prejuicios generadores de violencia, como la homofobia y la transfobia, lo que impacta también la autocomprensión, pilar de la educación sexual.

Este proceso de moralización se intensifica cuando la educación sexual se asocia no solo con la confusión de identidad, sino también con prácticas delictivas o por-



**En nuestra investigación, la educación sexual emerge como un elemento central del pánico moral generado por el vocabulario conservador. Según Lima et al. (2025), discursos conservadores activan categorías morales, afectivas y acusatorias (como adoctrinamiento, amenaza infantil o corrupción moral) para dotar de fuerza política a sus narrativas. En este sentido, la educación sexual emerge como un significante privilegiado, capaz de condensar miedos difusos, producir sospechas sobre la escuela y las/los docentes y legitimar prácticas de control y censura que afectan directamente la vida cotidiana escolar y el trabajo pedagógico.**

nográficas. El siguiente relato ilustra esta amplificación del pánico al criticar la inclusión de una edición en cómic del Diario de Ana Frank como parte de una lección:

El Diario de Ana Frank. Se hizo una versión en cómic para niños fuera de su edad, y mi hija lloró mucho porque leyó el libro. Hizo un trabajo escolar sobre el libro y dijo: "¡Guau, Ana Frank debe estar retorciéndose de dolor!". Y en ese libro, había cómics que hacían referencia a la pedofilia, como un anciano tocando a una niña de forma inapropiada. La niña decía que iba a faltarle el respeto a su padre al elegir estar con el chico que iba a estar con ella. Cosas muy pornográficas. Y cuando fuimos [al colegio] a quejarnos, no hicieron nada. Luego fuimos a la Fiscalía. [...] Fueron y se llevaron todos los libros [...] Y la maestra se fue del colegio; no soportó la presión y se fue (Familiar de estudiante 2).



**[...] la construcción del peligro desplaza el debate pedagógico hacia lo moral y jurídico, legitimando intervenciones exógenas y punitivas. Según los estudios de pánico moral (Trotti y Lowenkron, 2023), estas narrativas distorsionan prácticas educativas, convirtiéndolas en símbolos de amenaza para la infancia, lo que autoriza la censura de materiales y la criminalización docente.**

El extracto evidencia cómo la construcción del peligro desplaza el debate pedagógico hacia lo moral y jurídico, legitimando intervenciones exógenas y punitivas. Según los estudios de pánico moral (Trotti y Lowenkron, 2023), estas narrativas distorsionan prácticas educativas, convirtiéndolas en símbolos de amenaza para la infancia, lo que autoriza la censura de materiales y la criminalización docente. En el caso analizado, pese a que la estudiante pertenecía al rango de edad adecuado, la movilización de fuerzas legales logró censurar la obra y castigar a la maestra. Así, una actividad pedagógica contextualizada fue silenciada por una narrativa de miedo, comprometiendo la construcción de conocimiento social, histórico y sexual apropiado.

Al mismo tiempo, el discurso familiar también expresa tolerancia condicional: afirman el respeto a las “elecciones individuales” siempre y cuando estas no se discutan en el ámbito escolar:

Así que no estamos en contra de la persona... Cada uno puede ser lo que quiera. Siempre pienso así, y siempre digo que cada uno sigue su propio camino. Si siguen el camino equivocado, más adelante, serán ellos los que tengan que responder por ello. Así que voy por mi camino correcto, el que creo que es correcto, el que creo que es correcto, ¿sabes? (Familiar del estudiante 3).



Esta idea sustenta una separación falaz entre educación y formación ético-moral, reafirmando jerarquías morales hegemónicas que clasifican ciertas trayectorias como erróneas. Así, la escuela silencia temas de género y sexualidad bajo pretextos de neutralidad o privacidad (Miguel, 2021), excluyendo realidades que desafían las normas hegemónicas al relegarlas forzosamente al ámbito privado.

La construcción del pánico moral se profundiza cuando la amenaza deja de atribuirse genéricamente a las instituciones escolares y se personaliza a profesionales específicas/os, identificados como agentes de adoctrinamiento (Ortega y Hollerbach, 2023). Observamos este proceso en la siguiente declaración:

Este sesgo adoctrinador que existía provenía de esta supervisora [...]. Construyó una habitación pequeña con mamparas [...] donde se reunía con esas chicas. Las chicas regresaban diciendo que eran no binarias, que eran bisexuales, y mi hija decía: “Mira, mamá, sacó a la chica del aula durante una clase importante de matemáticas”. La chica regresaba diciendo que iba a cambiarse el nombre, y esto sin la presencia de sus padres (Familiar de la estudiante 2).

**Al sugerir que la educación sexual induce o convierte identidades de género, se adopta una visión determinista de la educación donde la mera mención de ciertos temas bastaría para corromper a niños/as y adolescentes. Sin embargo, la educación sexual estaría imbuida de este propósito de corrupción/adoctrinamiento.**



De manera similar a lo que se hizo en el movimiento “Escuela Sin Partido”<sup>6</sup>, este discurso posiciona al docente como un “enemigo moral” o “agente ideológico” sospechoso (Frigotto, 2017). La enseñanza se reinterpreta bajo una lógica de desconfianza, vista como una intrusión en la moral familiar en lugar de una práctica pedagógica. Al sugerir que la educación sexual induce o convierte identidades de género, se adopta una visión determinista de la educación donde la mera mención de ciertos temas bastaría para corromper a niños/as y adolescentes. Sin embargo, la educación sexual estaría imbuida de este propósito de corrupción/adoctrinamiento.

En contraste, extractos de entrevistas con docentes destacan el carácter pedagógico, preventivo y protector de las prácticas de educación sexual desarrolladas en el cotidiano escolar:

En este tema del sistema reproductivo, surgen algunas curiosidades, algo normal a su edad [...] y luego nos toca a nosotros intentar aclararlas. Así que, incluso el tema de mi plan de clase era así: “Mi cuerpo, mis reglas. Toca a quien yo permita”, ya para trabajar el tema del cuerpo, de mi cuidado. [...] perpetuaron [distorsionaron, tergiversaron] mi clase, [...] lo cual incluso fue citado por un concejal del ayuntamiento [...]. Hasta se publicó [en la prensa local] que yo llevaba material pornográfico a la escuela (Maestro 1).

Observamos que las prácticas de prevención y cuidado se reconfiguran discursivamente como transgresiones morales y legales, hecho que sustenta las campañas de difamación e intimidación. Desafortunadamente, estas experiencias no son aisladas. Según el informe del Observatorio Nacional de Violencia contra Educadores (ONVE), hay un patrón empírico de persecución en Brasil que trasciende episodios específicos y vulnera la autonomía profesional.

Según el informe, la persecución docente es un patrón, caracterizado por denuncias públicas, exposición en redes sociales, la intervención de organismos políticos y legales, o incluso amenazas y agresiones directas. El género, la sexualidad y la educación sexual se encuentran entre los principales desencadenantes de la persecución, lo que corrobora la centralidad de estos temas en la generación de pánicos morales (ONVE, 2025). Al cuantificar las denuncias de intimidación, el estudio

---

<sup>6</sup> El Movimiento Escuela sin Partido (MESP), fundado en 2004 por el abogado Miguel Nagib, sostiene que las escuelas están llevando a cabo una “adoctrinación ideológica” marxista y propone medidas para impedir que profesoras y profesores expresen, en el aula, opiniones consideradas inapropiadas (Miguel, 2016). El movimiento ganó gran visibilidad a partir de 2010 en Brasil, impulsando iniciativas parlamentarias de control y censura en las escuelas.



**Esta idea sustenta una separación falaz entre educación y formación ético-moral, reafirmando jerarquías morales hegemónicas que clasifican ciertas trayectorias como erróneas. Así, la escuela silencia temas de género y sexualidad bajo pretextos de neutralidad o privacidad (Miguel, 2021), excluyendo realidades que desafían las normas hegemónicas al relegarlas forzosamente al ámbito privado.**

demuestra que la violencia actúa a nivel simbólico, impactando concretamente la salud mental, la seguridad laboral y la autonomía pedagógica.

Esta dimensión gana profundidad analítica al nombrar explícitamente estas experiencias como violencia:

[...] no fueron pocos, que fueron violencia misma, por causa de esas cuestiones, de cuestiones políticas y religiosas, que fueron muy trabajadas aquí y afectaron a un grupo radical. Era un grupo pequeño, pero consiguió destruir mucho de lo que estábamos haciendo (Profesor 1).

El docente traduce a un lenguaje experiencial lo que el informe mencionado demuestra estadísticamente: la combinación de disputas morales, radicalización política y ataques dirigidos a educadores produce un ambiente escolar marcado por el miedo y la inhibición. Como señala el ONVE, así como datos de nuestra propia investigación, la persecución genera autocensura: docentes evitan temas, reformulan planes de clase o abandonan proyectos pedagógicos establecidos.

En situaciones más extremas, el pánico moral deriva en violencia directa contra escuelas y docentes. Docentes informan las acciones de grupos radicalizados que, al movilizarse contra la educación sexual, comenzaron a promover ataques organizados e intimidación en las inmediaciones de la escuela, dirigidos tanto al espacio institucional como a docentes.



**El discurso de la “ideología de género” criminaliza la educación sexual, equiparando la pedagogía con adoctrinamiento e incluso la sexualización del alumnado. Nuestra investigación, apoyada por otras como la del ONVE (2025), revela que la violencia conservadora, a través de la persuasión de diferentes grupos sociales y sectores de las comunidades escolares, impone la autocensura docente como mecanismo de supervivencia del profesorado, que silencia y modula su práctica.**



El informe del ONVE refuerza que la violencia física y las amenazas integran un continuo de agresiones que se inicia con la difamación. Esta visión amplia reconoce que el silencio impuesto, la exposición pública y la deslegitimación profesional son formas de violencia comparables a formas de violencia que son más reconocidas socialmente, como el acoso moral. Tales ataques impactan profundamente, culminando, a menudo, en actos de autocensura por parte de los educadores.

## Consideraciones finales

Al analizar entrevistas realizadas a miembros de las comunidades escolares de Florianópolis demostramos que la educación sexual es un eje estratégico de la persecución docente en Brasil. Al convertirse en “amenaza moral”, una estrategia destacada de la agenda antigénero, esta narrativa legitima prácticas sistemáticas de control, censura e intimidación que perjudican no solo a las personas, sino también al clima institucional y la legitimidad de las escuelas. Estos procesos generan un malestar difuso, debilitan la libertad pedagógica y comprometen el derecho a la educación en su totalidad, evidenciando que el pánico moral opera simultáneamente como discurso y como práctica de violencia.

El discurso de la “ideología de género” criminaliza la educación sexual, equiparando la pedagogía con adoctrinamiento e incluso la sexualización del alumnado. Nuestra investigación, apoyada por otras como la del ONVE (2025), revela que la violencia conservadora, a través de la persuasión de diferentes grupos sociales y sectores de las comunidades escolares, impone la autocensura docente como mecanismo de supervivencia del profesorado, que silencia y modula su práctica.

Ante un escenario refractario y amenazante, compartimos nuestro trabajo con la expectativa de cualificar el debate crítico sobre la urgencia del tema y fomentar la creación y el mantenimiento de iniciativas de resistencia a este movimiento. La dignidad de los/las docentes, la autonomía pedagógica y la formación de una ciudadanía socialmente referenciada dependen de enfrentar el pánico moral y otras formas de violencia que surgen del vocabulario y las prácticas conservadoras en la educación.



## Referencias

- Apple, M.W. (2006). *Ideologia e Currículo*. Tradução de Vinicius Figueira. 3. ed. Porto Alegre: Artmed.
- Borges, R.O. y Borges, Z. N. B. (2018). Pânico moral e ideologia de gênero articulados na supressão de diretrizes sobre questões de gênero e sexualidade nas escolas. *Revista Brasileira de Educação*, 23.
- Braun, V. y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3 (2), 77-101.
- Dalmaso-Junqueira, B., Rojas, M.T. y Lima, I.G. (2024). Agenda Antigênero na Educação: análise relacional comparada do Brasil e do Chile. *Revista Retratos da Escola*, Brasília, 18 (42), 937-957.
- Frigotto, G. (2017). A gênese das teses do Escola sem Partido: esfinge e ovo da serpente que ameaçam a sociedade e a educação. En Frigotto, G. (Comps.) *Escola "sem" partido: esfinge que ameaça a educação e a sociedade brasileira*, 17-34. UERJ.
- Lima, I.G., Dalmaso-Junqueira, B., Ferreira, J.G., Santos, G.D. y Braga, W.D. (2025). O vocabulário do conservadorismo na educação brasileira: um glossário em construção. *Currículo sem Fronteiras*, 25.
- Miguel, L.F. (2021). O mito da "ideologia de gênero" no discurso da extrema direita brasileira. *Cadernos Pagu*, 62.
- Miguel, L.F. (2016). Da "doutrinação marxista" à "ideologia de gênero"- Escola Sem Partido e as leis da mordaza no parlamento brasileiro. *Direito & Práxis*, Rio de Janeiro, 07(15), 2016, 590-621.
- Miskolci, R. y Campana, M. (2017). "Ideologia de gênero": notas para a genealogia de um pânico moral contemporâneo. *Soc. estado.*, Brasília, 32 (3), 725-748.
- Ortega, A.R. y Hollerbach, J.D.G. (2023). Corre que o bicho do comunismo vai te pegar: o programa escola sem partido em trâmite. *Políticas Públicas de educação*, 2, 199-222.
- Observatório Nacional da Violência contra Educadoras/es [ONVE] (2025). Um estudo quantitativo sobre a perseguição de educadoras/es no Brasil. Ameaças à educação democrática, Vol. 1.
- Trotti, B.A. y Lowenkron, L. (2023). Pânicos morais, sexualidade e infância A fabricação do "kit gay" como artefato político na disputa presidencial de 2018 a partir da rede social Twitter. *Revista Latinoamericana*, 39.
- Vianna, C.y Bortolini, A. (2020). Discurso antigênero e agendas feministas e LGBT nos planos estaduais de educação: tensões e disputas. *Educação e Pesquisa*, 46, 2020, 1-25.



# La educación sexual desde las políticas públicas en Uruguay en el siglo XXI: impulsos y frenos<sup>1</sup>

Patricia Soledad Píriz Bonilla<sup>2</sup>

**Palabras clave:**  
educación sexual, políticas públicas, Educación, Uruguay, siglo XXI

## Resumen

Uruguay es uno de los países más avanzados de la región en cuanto a la incorporación de la educación sexual en el sistema educativo. Si bien la educación sexual tiene más de 100 años de historia en la educación, su proceso de implementación no parece seguir un modelo de evolución progresiva. El primer programa fue planteado por Paulina Luisi a principios del siglo XX. Desde ese momento se han registrado distintos períodos de impulso y de freno, enmarcados en intensos debates y polémicas, relativos sobre todo en cuanto a quiénes son las voces legitimadas para impartir educación sexual, a qué edad debe iniciarse esta educación, cuáles deben ser sus contenidos, y cuáles deben ser las orientaciones y modalidades de su enseñanza. En la actualidad, el país atraviesa tiempos desafiantes en lo que respecta a los derechos sexuales y derechos reproductivos. Si bien es pionero en la región en lo que refiere a la incorporación de la educación sexual en la educación, y a pesar de la discontinuidad sigue siendo un ejemplo en este tema, aún persiste la necesidad de garantizar este derecho en la educación, más allá de los cambios de administración.

---

<sup>1</sup> Título inspirado en el ensayo de análisis político social “El impulso y su freno” publicado en 1964 por el escritor y profesor uruguayo Carlos Real de Azúa (1916-1977).

<sup>2</sup> Magíster en Teorías y Prácticas de Educación en FHCE de Udelar. Integrante del Grupo de Investigación en Docencia desde un Enfoque Narrativo (GRIDEN) del Instituto de Educación, FHCE, Udelar. Responsable del Área de Educación Sexual Integral en la Dirección de Derechos Humanos de ANEP, Uruguay. Correo electrónico: [ppiriz@anep.edu.uy](mailto:ppiriz@anep.edu.uy)



## Educación sexual en la educación uruguaya: más de 100 años de historia

La educación sexual en la educación uruguaya tiene más de 100 años de historia. Silvana Darré (2005) señala que su implementación no parece seguir un modelo de evolución progresiva. En algunos momentos de impulso se apela a ella como recurso imprescindible para hacer frente a problemas que preocupan socialmente -infecciones de transmisión sexual, embarazo adolescente, violencias de género, etc.-; mientras que en otros se frena e incluso parece ser un tema olvidado, “hasta que un nuevo suceso recuerda que para Uruguay es un tema pendiente” (Darré, 2005, p.13).

La distancia entre algunas formas que asumió la educación sexual en el pasado y sus sucesivas transformaciones, produce una sensación de rareza y desconcierto. La educación sexual no parece responder a un modelo de evolución progresiva en sintonía con un supuesto avance de la sociedad o de los descubrimientos en el campo de ninguna ciencia. (Darré, 2005, p.19)

El primer programa de educación sexual en la educación uruguaya fue planteado en 1921 por Paulina Luisi, maestra y médica -primera mujer en recibir un título universitario en el país-, activista feminista, miembro del Partido Socialista (1907) y fundadora del Consejo Nacional de Mujeres (1919). Legitima por primera vez el rol

**El primer programa de educación sexual en la educación uruguaya fue planteado en 1921 por Paulina Luisi, maestra y médica -primera mujer en recibir un título universitario en el país-, activista feminista, miembro del Partido Socialista (1907) y fundadora del Consejo Nacional de Mujeres (1919). Legitima por primera vez el rol docente en la educación sexual.**



docente en la educación sexual. Su propuesta causó tensiones y debates variados. A lo largo de la historia, los debates y polémicas centrales relativos a la educación sexual en la educación en Uruguay circulan entorno a quiénes son las voces legitimadas para impartir ese campo del saber, a qué edad debe iniciarse esta educación, cuáles deben ser sus contenidos, y cuáles deben ser las orientaciones y modalidades de su enseñanza (Darré, 2005).

## **La educación sexual en la educación pública uruguaya en el siglo XXI**

En el siglo XXI, la educación sexual logró instalarse en el campo discursivo y simbólico de la educación pública uruguaya aunque “ha sido caracterizada por resistencias sociales, políticas y pedagógicas provenientes de diversos ámbitos” (Viscardi, Habiaga y Zunino, 2025). Este proceso tiene como hito clave la creación del Programa de Educación Sexual (PES) en la Dirección Sectorial de Planeamiento Educativo de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), organismo estatal responsable de la planificación, gestión y administración de la educación obligatoria en todo el país, desde nivel 3 años hasta la formación docente.

La creación del PES en ANEP comenzó en el año 2005, a partir de la llegada por primera vez al gobierno nacional de un partido político de izquierda, el Frente Amplio (FA). En su programa político incluía como políticas prioritarias, la educación en general y la educación sexual en particular (Benedet y López, 2015).

Según las autoridades educativas de la época, “la administración que asumió en 2005 recogió una larga aspiración del cuerpo docente y de la sociedad civil e integró la educación sexual entre sus políticas prioritarias” (ANEP, 2010, p.113).

En ese momento histórico existe un contexto jurídico que legitima el derecho a la educación sexual como parte del desarrollo pleno de las personas (DIEE, 2017). Existen leyes y decretos nacionales aprobados, tanto en el contexto educativo como en el de la salud, así como acuerdos, tratados y declaraciones internacionales que garantizan el derecho a la educación sexual como parte del desarrollo pleno de las personas (DIEE, 2017).

Dentro de esa batería legal se incluye por un lado la Ley 18.426 de Defensa del derecho a la Salud Sexual y Reproductiva (2008) que ubica al Estado como promotor y garante de políticas para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (Art 1), las cuales, entre múltiples objetivos, tiene la formación de docentes en sus distintos niveles para la educación en el ejercicio de este derecho (Art 2). Y por el otro, la Ley General de Educación N°18437 (2008) que define un conjunto de Líneas Trans-



versales a tener en cuenta en todos los niveles educativos, explicitando específicamente a la educación sexual y a otras afines, como la educación en derechos y la educación para la salud. En el Capítulo VII, artículo 40, se plantea que “la educación sexual tendrá como propósito proporcionar instrumentos adecuados que promuevan en educadores y educandos, la reflexión crítica ante las relaciones de género y la sexualidad en general para un disfrute responsable de la misma”.

El PES se creó en el 2005 con el objetivo de fortalecer la educación sexual como espacio pedagógico en el sistema educativo formal, enfatizando en la calidad del proceso educativo que se ofrece, para profundizar su institucionalidad. De manera simultánea, se inicia un proceso de articulación institucional por vía de la constitución de la Comisión de Educación Sexual de la ANEP, conformada con representantes de todos los subsistemas (educación inicial y primaria, secundaria, técnico-profesional y formación docente).

**El PES se creó en el 2005 con el objetivo de fortalecer la educación sexual como espacio pedagógico en el sistema educativo formal, enfatizando en la calidad del proceso educativo que se ofrece, para profundizar su institucionalidad.**



Gracias a las consultas y debates previos, el programa se instaló al mismo tiempo en todo el país, estrategia de implementación que distingue a Uruguay del resto de los países de la región (Rossi en Zignano y Franco, 2022).

El PES trabaja hasta el año 2019 en tres líneas generales: formación docente, producción de conocimientos e incorporación de centros de documentación y referencia departamentales (DIEE, 2017).

Desde los marcos epistemológicos y didácticos-pedagógicos, se promueve la educación sexual desde un enfoque integral, con perspectiva de derechos humanos, enfoque de género, salud integral y de curso de vida. Se entiende que la sexualidad excede ampliamente los aspectos biológicos, anatómicos y fisiológicos. Se la considera una dimensión constitutiva de las personas, una construcción simbólica a partir del contexto, que no es solo biológica sino también cultural, psicológica, histórica, ética, a lo que podríamos agregar, política, comprometiendo aspectos cognitivos, comunicativos, emocionales y de comportamiento (Resolución No. 4, Acta Ext. No. 35 del 14 de diciembre de 2005, CODICEN). Se considera que la educación sexual es un proceso de enseñanza y aprendizaje vinculado a la formación integral de las personas, “que aporta elementos de esclarecimiento y reflexión para incorporar la sexualidad como una dimensión existencial, de forma plena, enriquecedora y saludable en todo el transcurso vital, en un ámbito de vigencia de los derechos humanos y la equidad” (ANEP, 2008, p.100).

Desde el rol de articulador, el PES impulsa la incorporación formal de la educación sexual en todos los subsistemas, logrando instituir y transparentar el currículo en sexualidad en toda la educación formal.

Cada subsistema diseña una modalidad específica de implementación. En educación inicial y primaria, se incluye la educación sexual en el nuevo diseño curricular aprobado en 2008, el Programa de Educación Inicial y Primaria (PEIP). Se concibe a la educación sexual como una de las vías junto a la estética, la educación ambiental y la promoción de la salud, para concretar la idea directriz de la integralidad de la educación (ANEP, 2008). Se incorpora como eje transversal, desde nivel inicial (3, 4 y 5 años) a educación primaria (1ero. a 6to año), con un enfoque multidisciplinar, con contenidos específicos de enseñanza en las Áreas de Conocimiento Social, de Conocimiento de la Naturaleza y de Conocimiento Corporal. En educación secundaria, se implementa la educación sexual de manera transversal a partir de la creación del rol docente referente de educación sexual a nivel institucional. En educación técnico profesional, se crea una asignatura específica denominada Taller de Educación Sexual. En formación en educación, la educación sexual se implementa mediante un seminario de 30hs, en el último año de la formación de grado, en todas las carreras docentes (DIEE, 2017).

Se considera que la educación sexual es un proceso de enseñanza y aprendizaje vinculado a la formación integral de las personas, “que aporta elementos de esclarecimiento y reflexión para incorporar la sexualidad como una dimensión existencial, de forma plena, enriquecedora y saludable en todo el transcurso vital, en un ámbito de vigencia de los derechos humanos y la equidad” (ANEP, 2008, p.100).



En todos los subsistemas se define un programa curricular explícito específico de educación sexual. La formalización de los contenidos curriculares transparenta, organiza y regula el campo posible de acción de docentes y estudiantes en este campo del conocimiento, legitima su tratamiento como contenido de enseñanza y de aprendizaje, a lo largo de toda la trayectoria educativa.

¿Esto supone una toma de posición respecto, por ejemplo, del actual sistema sexo-género, modelos de familia y relaciones afectivo-sexuales que se quieren promover en el país? Por supuesto que sí, es inevitable. ¿Supone la instalación de un discurso único, portador de verdad, que genere una matriz de pensamiento al respecto? Por supuesto que no, eso sería negar la esencia misma de la educación, que es presentar opciones para la elaboración de un pensamiento crítico. También podría hacerse esta pregunta: antes de la instalación de la educación sexual como contenido formal del sistema educativo, ¿lo que se transmitía a través del currículum oculto sobre educación sexual, llegaba sin filtro a la mente de los educandos que lo reproducían? De ninguna manera, eso sería negar el lugar de los sujetos de la educación que siempre interponen sus subjetividades e historias de vida. Ahora que se explicitó un currículum [...] ¿los niños y adolescentes podrán disfrutar responsablemente de la sexualidad como indica la Ley General de Educación?: desde luego que no, es sólo una aspiración. Pero sí, estarán expuestos a un discurso que, con todas las tensiones del Uruguay de hoy y de siempre, se ha consensuado en espacios democráticos como el deseable, disminuyendo la arbitrariedad de la voluntad individual de los actores educativos. (López, 2018, pp. 83-84)

Si bien el currículum oficial influye en las opciones de enseñanza, no las determina en su totalidad. Existen variadas tensiones que se definen entre el carácter prescriptivo del currículum (entendido como documento público que plantea lo que todas/os las/os estudiantes deben aprender) y su carácter abierto (como propuesta que se recrea en cada centro educativo y en cada aula, a partir de las decisiones didáctico pedagógicas de las/os docentes). Se tensionan las ideas de lo común, lo público, lo que debe aprender todo el estudiantado y lo que cada quien recrea y nutre desde su propia posición docente, su contexto y singularidad, reelaborando y redefiniendo el currículum en clave democrática y plural (Píriz, 2024).

Las mediaciones institucionales y personales de los centros educativos y de las/os docentes sobre el currículum prescripto dan una forma particular a lo que sucede en cada contexto, en todas las áreas de conocimiento, incluida por supuesto la educación sexual. De este modo, cada institución educativa y cada docente configura una determinada manera de enseñar educación sexual.

A partir de los resultados de las elecciones nacionales realizadas en el 2019, en marzo del 2020 asume un gobierno de derecha con orientación neoliberal. Este cambio



**A partir de los resultados de las elecciones nacionales realizadas en el 2019, en marzo del 2020 asume un gobierno de derecha con orientación neoliberal. Este cambio incide en las orientaciones de política educativa, impacta fuertemente en la implementación de la educación sexual en ANEP y provoca su desaceleración.**

incide en las orientaciones de política educativa, impacta fuertemente en la implementación de la educación sexual en ANEP y provoca su desaceleración.

A nivel central se paraliza al PES como programa articulador de la política educativa y se desarrolla un proceso de cambio curricular en todos los niveles educativos. En el Marco Curricular Nacional (ANEP, 2022), documento de mayor estatus en el sistema curricular, no aparece ninguna mención a la educación sexual. Recién en el 2024, se publica el documento de Orientaciones para el Abordaje de la Educación en Sexualidad de la ANEP enfatizando en que la educación sexual debe pasar “de mera información a una verdadera educación en sexualidad” (ANEP, 2024).

Si bien este documento puede considerarse un marco de referencia integral para la transversalización de la educación sexual, su incorporación tardía al sistema curricular se suma a la inactividad del PES desde el 2020, el detenimiento de la formación permanente específica en educación sexual, la ausencia de la explicitación de este campo del saber en los documentos curriculares de superior jerarquía, las fuertes focalizaciones en otros campos curriculares a nivel nacional, la eliminación del seminario de educación sexual en la formación del profesorado, el detenimiento de la producción de materiales, condiciones todas que determinaron una fuerte desaceleración de la implementación de la educación sexual en el sistema educativo uruguayo entre el 2020 y el 2024.



## Un nuevo período de impulso

En el 2025 asume nuevamente un gobierno de izquierda en el país, y en su programa plantea la educación sexual como una de las líneas fundamentales en la educación pública. Al inicio de su gestión, el Consejo Directivo Central de ANEP establece mediante Resolución No. 1145/025 lo siguiente (ANEP, 2025):

I) Que la Educación Sexual Integral debe fortalecerse en el sistema educativo asegurando el principio de transversalidad a los ciclos y niveles de la educación obligatoria y de la formación docente.

II) Que el panorama actual determina la necesidad de profundizar acciones para incluir la educación sexual en las currículas del sistema educativo formal público desde una perspectiva transversal, articulada y en acuerdo con los marcos normativos vigentes, garantizando que continúe el proceso de consolidación de una “verdadera educación en sexualidad” (ANEP, 2024).

III) Que el abordaje de la Sexualidad debe ser, antes que nada, integral y que la Educación Sexual Integral (ESI) debe plantearse en un marco de Derechos Humanos, de Convivencia y de Derechos Sexuales y Reproductivos.

En el ámbito de la Dirección de Derechos Humanos de ANEP se crea el Área de Educación Sexual Integral. Se plantea impulsar y garantizar la institucionalización y fortalecimiento sostenible de la educación sexual desde un enfoque integral como espacio pedagógico en toda la educación pública en un marco de Derechos Humanos, de Convivencia, de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, con perspectiva de género, diversidad e interseccionalidad, en articulación con todos los subsistemas de la ANEP.

Si bien el país transita un período de impulso en educación sexual en el que se registran avances significativos en cuanto a la reducción del embarazo en la adolescencia -la tasa de fecundidad adolescente descendió de 60 por mil en 2013 a 20,9 por mil en 2024 (ASSE, 2025)-, alerta y preocupa el aumento de los casos de sífilis -entre 2020 y 2024, los casos de sífilis pasaron de unos 3.570 a más de 7.000 anuales (MSP, 2025)-; la persistencia de las situaciones de violencia basada en género y generaciones -7 de cada 10 mujeres sufrieron violencia de género a lo largo de su vida; y 1 de cada 3 declaró haber vivido situaciones de violencia durante su infancia (INE, MIDES & Inmujeres, 2020)-; la emergencia de nuevos riesgos asociados a los entornos digitales -el 67,8% de los adolescentes ha visto pornografía, con una edad de inicio muy temprana, el 23% la vio por primera vez entre los 6 y 11 años (Dodel, Rodríguez & Irigoín, 2023)-; y el retroceso actitudinal en las adolescencias



ante la perspectiva de género y la diversidad -se registra el descenso generalizado en el índice de actitudes hacia la igualdad de género y la diversidad entre 2018 y 2022, con una caída más marcada en los varones y estudiantes mayores de 16 años (INEED, 2025).

Uruguay atraviesa tiempos desafiantes en lo que respecta a los derechos sexuales y derechos reproductivos. Si bien es pionero en la región en lo que refiere a la incorporación de la ESI en la educación, y a pesar de la discontinuidad sigue siendo un ejemplo en este tema, aún persiste la necesidad de garantizar el derecho a la educación sexual integral en la educación, más allá de los cambios de administración. Asimismo, las problemáticas mencionadas anteriormente, alertan a toda la sociedad y requieren una articulación interinstitucional e intersectorial sistemática, coordinada y sostenida de las políticas públicas vinculadas a la ESI que trascienda las acciones aisladas, y garantice su cobertura universal, con calidad y pertinencia, en todo el país.

**En el ámbito de la Dirección de Derechos Humanos de ANEP se crea el Área de Educación Sexual Integral. Se plantea impulsar y garantizar la institucionalización y fortalecimiento sostenible de la educación sexual desde un enfoque integral como espacio pedagógico en toda la educación pública en un marco de Derechos Humanos, de Convivencia, de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, con perspectiva de género, diversidad e interseccionalidad, en articulación con todos los subsistemas de la ANEP.**



## Bibliografía

- ANEP (2008). *Programa de Educación Inicial y Primaria*. Montevideo: DGEIP.
- ANEP (2010). *Programa de Educación Sexual*. Montevideo: CODICEN.
- ANEP (2014). *La Educación Sexual en Uruguay*. Montevideo: CODICEN.
- ANEP (2022). *Marco Curricular Integral*. Montevideo: ANEP.
- ANEP (2024). *Orientaciones para el abordaje. Educación en Sexualidad*. Montevideo: ANEP.
- ANEP (2025). *Acta N°12, Resolución N° 1145/025*. Montevideo: CODICEN.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2010, 23 de julio). *Informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación*, Vernor Muñoz (A/65/162). <https://docs.un.org/es/A/65/162>.
- ASSE (2025). *Estrategia de notificación y análisis de casos de niñas y adolescentes menores de 15 años en situación de embarazo: La experiencia de ASSE en la implementación de una política pública basada en derechos*. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Benedet, L. y López, A. (2015). La educación sexual en Uruguay: enfoques en disputa en la genealogía de la política pública. *Revista Temas de Educación*, 21(1), 11-30.
- Darré, S. (2005). *Políticas de género y discurso pedagógico. La educación sexual en el Uruguay del siglo XX*. Montevideo: Ed. Trilce.
- DIEE (2017). *Evaluación del Programa de Educación Sexual*. Montevideo: ANEP.
- Dodel, M. (Coord.), Rodríguez-Milhomens, G. & Irigoin, B. (2023). *Informe Kids Online Uruguay 2022: Niños, niñas y adolescentes conectados*. Universidad Católica del Uruguay; Ceibal; UNICEF Uruguay; Agesci.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa. (2025). *Reporte 18. Cambios en creencias y actitudes de los adolescentes con relación a la diversidad e igualdad de género*. Montevideo: INEED.
- Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Desarrollo Social & Inmujeres. (2020). *Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia basada en Género y Generaciones*. Informe general de resultados.
- Ley N° 18.426. Defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva. Diario Oficial N° 27.630, 10 de diciembre de 2008 (Uruguay). <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18426-2008>
- Ley N° 18.437. Ley General de Educación. Diario Oficial N° 27.654, 16 de enero de 2009 (Uruguay). <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>
- López, P. (2018). La educación sexual en el sistema educativo uruguayo: breve presentación del origen y desarrollo del Programa de Educación Sexual de la Administración Nacional de Educación Pública. En Rossi, Celia y otros (2018). *IV Congreso Internacional de Sexualidad e Educação Sexual: Olhares, Sabres e Fazeres em Sexualidade e Educação Sexual*. Brasil: UNESP.
- López, P. y Ferrari, F. (2008). *Apuntes para el trabajo en sexualidad desde los enfoques de género, derechos y diversidad*. Uruguay: GGUU.
- López, A. y Quesada, S. (2002). *Guía Metodológica. Material de apoyo en salud sexual y reproductiva con enfoque de género a Equipos Técnicos de los Centros CAIF*. Montevideo: Gurises Unidos – CAIF – UNFPA.
- MSP (2025). *Boletín epidemiológico de infecciones de transmisión sexual*. <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/boletin-epidemiologico-infecciones-transmision-sexual>



Píriz Bonilla, P. (2024). *Entramar el enseñar y el aprender educación sexual en la escuela: tramas desde la formación en servicio de educación inicial y primaria en Uruguay* [en línea] Tesis de maestría. Montevideo: Udelar. FHCE.

UNESCO (2014). *Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, Enfoques y Competencias*. Chile: UNESCO.

UNESCO (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia*. París: UNESCO.

Viscardi, N., Habiaga, V. y Zunino, M. (2025). Educación Sexual en Uruguay (2020-2024): Resistencias y puntos de fuga desde las posiciones técnico-docentes. *Revista Del IIICE*, (58).

Viscardi, N., Rivero, L., Flous, C., Zunino, M. & Habiaga, V. (2021). La educación (sexual) en disputa: un análisis del campo educativo como escenario de luchas por los derechos de género en el Uruguay de hoy. *Ejes De Economía Y Sociedad*, 5(8).

Zemaitis, S. (2016). *Pedagogías de la sexualidad. Antecedentes, conceptos e historia en el campo de la educación sexual de la juventud*. Trabajo final integrador. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Zignano, C. y Franco, F. (2022). Organismo de Naciones Unidas recomendó al Codicen que la educación sexual no sea optativa e integre la currícula obligatoria. *La diaria*. 29 de octubre de 2022. Disponible en <https://ladiaria.com.uy/educacion/articulo/2022/10/organismo-de-naciones-unidasrecomendo-al-codicen-que-la-educacion-sexual-no-sea-optativa-e-integre-la-currricula-obligatoria/>



# De las promesas a la motosierra. El desmantelamiento de la ESI y las políticas de género en la agenda del gobierno de La Libertad Avanza (Argentina) <sup>1</sup>

Santiago Zemaitis

En octubre de 2026 se cumplen en la Argentina veinte años de la aprobación de la ley nacional de Educación Sexual Integral. Su aniversario la encuentra en un estado de situación crítica debido a los fuertes procesos de desfinanciamiento y desregulación financiera y política desplegados por el gobierno de La Libertad Avanza (LLA), encabezado por la figura de Javier Milei; al igual que lo han sufrido las áreas estatales y las políticas de género e igualdad que se desarrollaron en los últimos años a partir de sanciones legislativas importantes en materia de derechos sexuales, (no) reproductivos, civiles e identitarios. En las líneas que siguen, se presenta una panorámica, no exhaustiva sino indicativa, por las acciones políticas y los discursos en torno a la ESI y las políticas de género promovidas por el gobierno libertario, desde la campaña presidencial de 2023 hasta 2025. Como se verá, las críticas a la ESI como a las políticas de género e igualdad se materializaron -y lo siguen haciendo- rápidamente en los dos primeros años de gestión gubernamental, mediante el cierre y la desregulación de áreas, políticas y normativas claves en materia de derechos de mujeres y colectivos LGBTQI+.

---

<sup>1</sup> Este texto se desprende de la exposición y conversación realizada en el marco del Seminario Internacional "Derecho a la educación y disputas por el sentido de la educación pública en Argentina, Brasil y Uruguay" y del Programa "Políticas educativas y derecho a la educación en Uruguay" de la UDELAR, el día 26 de noviembre de 2025.



## Avances y conquistas, reacciones y retracciones

La ley de ESI, junto con la creación del programa nacional como de sus desarrollos curriculares, consagró a la educación sexual de la población escolar como un derecho educativo fundamental y como una obligación por parte del Estado de asegurar su desarrollo a través de la educación formal. Como se asume en su artículo inicial, todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, tanto en las escuelas de gestión estatal como privada, de todas las jurisdicciones del país, desde el nivel inicial hasta la formación docente. Sin embargo la ESI tomó mayor impulso desde el 2015, año bisagra en las luchas por la visibilidad de los colectivos de mujeres a nivel mundial, impulsadas por el movimiento #NiUnaMenos. Desde entonces se visibilizó en la esfera pública, mediática, institucional, como nunca antes, las múltiples problemáticas que atraviesan las vidas de las mujeres y los colectivos LGBTQI+ como la coerción patriarcal, la desigualdad social, los femicidios y las múltiples formas de ejercicio de las violencias. En ese marco, la ESI resultó ser el significante a través del cual en las escuelas se comenzó a visibilizar esas y otras problemáticas hasta entonces ausentes en la trama escolar como el abordaje de las masculinidades, el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, la dimensión del placer en las relaciones y prácticas sexuales, la relevancia del consentimiento sexual, la deconstrucción del amor romántico, una mayor visibilidad de la diversidad corporal, sexual y genérica, entre otros. De este modo, la ESI se volvió un “movimiento pedagógico” (Mariposas Mirabal, 2007) que sobrepasó incluso las temáticas propuestas por los lineamientos curriculares originales.

Sin embargo todo el movimiento de las conquistas y los avances en el campo del género y la sexualidad, de los derechos sexuales, (no) reproductivos, identitarios y civiles, hoy se ven en jaque bajo el gobierno de LLA, en coherencia con las agendas antigénero que se vienen gestando desde las elites económicas y los movimientos políticos neoconservadores encarnados en gobiernos y posiciones de la extrema derecha. El ataque a las políticas de género, a la ESI y al feminismo en tanto movimiento y práctica política, como así también la relativización o negación de la discriminación y las violencias contra las mujeres y los colectivos de la disidencia sexual, viene siendo una reacción compartida, un denominador común en los discursos de las derechas globales, en donde una de las estrategias es la articulación de una trama densa que termina organizando y sedimentando un verdadero *antifeminismo de Estado*, como lo llaman Verónica Gago y Luci Cavallero (2025), con programas económicos, culturales y políticos de tendencia neoliberal, autoritaria y conservadora, en el contexto global de avance de un capitalismo digital y extractivista. De este modo, el ataque al género se convirtió para el mileismo como para las derechas globales en una estrategia central para la construcción de una hege-



Sin embargo todo el movimiento de las conquistas y los avances en el campo del género y la sexualidad, de los derechos sexuales, (no) reproductivos, identitarios y civiles, hoy se ven en jaque bajo el gobierno de LLA, en coherencia con las agendas antigénero que se vienen gestando desde las elites económicas y los movimientos políticos neoconservadores encarnados en gobiernos y posiciones de la extrema derecha. El ataque a las políticas de género, a la ESI y al feminismo en tanto movimiento y práctica política, como así también la relativización o negación de la discriminación y las violencias contra las mujeres y los colectivos de la disidencia sexual, viene siendo una reacción compartida, un denominador común en los discursos de las derechas globales, en donde una de las estrategias es la articulación de una trama densa que termina organizando y sedimentando un verdadero *antifeminismo de Estado*, como lo llaman Verónica Gago y Luci Cavallero (2025), con programas económicos, culturales y políticos de tendencia neoliberal, autoritaria y conservadora, en el contexto global de avance de un capitalismo digital y extractivista. De este modo, el ataque al género se convirtió para el mileismo como para las derechas globales en una estrategia central para la construcción de una hegemonía cultural, para la erosión de los procesos democráticos y la promoción de una mayor desigualdad social y autoritarismo (Torricella, 2024).



monía cultural, para la erosión de los procesos democráticos y la promoción de una mayor desigualdad social y autoritarismo (Torricella, 2024).

Como se sabe, las críticas al feminismo, a las políticas de igualdad como a los fundamentos de la educación sexual y las posibilidades del desarrollo de la transversalización institucional y curricular de la perspectiva crítica de género en los ámbitos educativos, no son nuevas; se remontan incluso a las últimas décadas del siglo XX, en particular, provenientes de los discursos religiosos. Sin embargo, en el último tiempo asistimos a una renovación y a un recrudecimiento (¿exacerbación?) de estos cuestionamientos encarnados en los pronunciamientos de líderes políticos y presidentes de diferentes países como Jair Bolsonaro en Brasil, Giorgia Meloni en Italia, Viktor Orbán en Hungría, Donald Trump en EE.UU. Ocupan sus agendas, discursos públicos, propagandas políticas e intervenciones en redes sociales en el combate a lo que denominan la “ideología wok”, asociando a la izquierda con la imposición de la llamada “ideología de género” y atribuyendo a ella, como al feminismo, la destrucción de la familia, la corrupción de la infancia y juventud, y la promoción de la “cultura de la muerte” a través del aborto y el matrimonio igualitario (Vigoya y Rondón, 2017).

De forma cada vez más intensa cuando no estridente, notamos en los últimos años la conformación de alianzas entre movimientos de civiles, religiosos y políticos, como el emblemático movimiento Con Mis Hijos No Te Metas, iniciado en Lima (Perú) en 2011 y que se robusteció y extendió rápidamente entre países de América Latina – como Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Argentina- y que articuló con entidades similares en Estados Unidos y Europa. Desde entonces y legitimadas por aquellas figuras presidenciales, la negación de los problemas sociales evidentes de las mujeres y las disidencias sexo-genéricas, la implantación del lexema “ideología de género” para denigrar los enfoques críticos de género, pero también la vuelta a la exaltación de ciertos valores del tradicionalismo cultural -como la familia heterosexual como modelo legítimo de vida-, la naturalización de dos únicos sexos, las supuestas consecuencias sobre los niños y jóvenes, entre otros, son algunos de los nudos recurrentes en dichas retóricas y en la de sus seguidores, que en su articulación han generado -y lo siguen haciendo- reacciones culturales que tienen altas posibilidades de acarrear el aumento de la intolerancia como de la violencia hacia todo grupo social que no se ajuste a los ideales de humanidad que estos discursos suponen. De allí que comparten también posturas antiinmigratorias, masculinistas, antiintelectualistas como negacionistas de los problemas ambientales, tal como lo vienen demostrando diversos análisis dando cuenta de movimientos de contragolpes culturales, de reacciones neoconservadoras y que tienen por resultado la emergencia de una subjetividad individualista autoritaria (Viotti, 2020; Grimson, 2024; Caggiano, 2024, Paz Frontera, 2025).



## Desregulación y negación como estrategias del antifeminismo estatal

En el caso de la Argentina, el gobierno de LLA, liderado por el presidente Javier Milei desde diciembre de 2023, se alineó en esa agenda internacional, retomada e impulsada también por la producción discursiva local, esto es, desarrollada por los propios funcionarios, seguidores e intelectuales orgánicos del gobierno libertario. Así, tanto el propio Javier Milei como la vicepresidenta Victoria Villarruel, ya desde la campaña presidencial cuando ambos ocupaban las bancas de diputados nacionales por la LLA, proponían con vehemencia la eliminación de la ESI del sistema educativo. En la plataforma electoral de la LLA, presentada ante la Cámara Nacional Electoral, se leía para el sector educativo la “eliminación de la obligatoriedad de la ESI en todos los niveles de enseñanza”. En agosto de 2023 durante la campaña presidencial, Milei explicitó su oposición sin mayores eufemismos y prometió: “Si fuera presidente, anularía la Educación Sexual Integral. Es un mecanismo por el cual se le deforma la cabeza a la gente”. No es llamativo que semanas más tarde en las paredes exteriores a **16 instituciones educativas -entre ellas jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias como institutos de formación docente, tanto de gestión pública y privada- de la ciudad de la Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, se pintaron con grafitis mensajes que denigraban la ESI tales como “ESI es corrupción de menores” o “ESI es pedofilia”.**<sup>2</sup> (Agencia Presentes, 01/08/23). Estas expresiones se pintaron justo después de las declaraciones de Milei y luego de la celebración de la Semana de la ESI en la provincia de Buenos Aires, que tiene como objetivo visibilizar ante las comunidades educativas el trabajo institucional y curricular realizado durante el año.

Meses más tarde, por su parte pero en consonancia con la premisa de ponerle fin a la ESI, Villarruel sentenciaba en un video de Tik Tok: “(a la ESI) la queremos eliminar porque es adoctrinamiento nada más. A un chico, no le enseñan biología, no le enseñan cómo funciona el cuerpo humano. Lo que le enseñan es ideología, le enseñan lo que quieren los lobbys, la ideología de género. Y la verdad es que si vas a educar a tus hijos, la educación empieza por casa”. (Tik Tok, Victoria Villarruel, 07/02/23). Unos años antes, en 2018, la “vicepresidenta”, como pide ser identificada, comparó cuando era diputada, el conocimiento de la ESI con el sexo anal: “Pobres, medio analfabetos pero sabiendo como hacer sexo anal desde la niñez” (@Victoria Villarruel, 31/10/2018).

---

<sup>2</sup> Agenciapresentes.org. “Vandalizan 16 escuelas y jardines de La Plata con desinformación contra la ESI. 01/8/2023. Disponible en: <https://agenciapresentes.org/2023/09/01/vandalizan-16-escuelas-y-jardines-de-la-plata-con-desinformacion-contra-la-esi/>



Leídas en su conjunto como promesas de campaña política, tuvieron luego su consecuencia material: si bien la ley nacional de la ESI continua en vigencia, se le ha quitado toda fuerza ministerial al afectar de lleno su financiamiento específico dentro de las partidas presupuestarias en la cartera educativa nacional. Del mismo modo, si bien el Programa Nacional de ESI, creado por la misma ley, continua en vigencia institucional bajo la órbita de la Secretaría de Educación (ex Ministerio de Educación Nacional) del Ministerio de Capital Humano, se ha encontrado prácticamente sin actividad. Durante el 2024 el gobierno dispuso casi un 70% menos de presupuesto para la ESI -el más bajo en los últimos siete años-, y en noviembre de ese año fue excluida por primera vez desde su creación de las partidas del presupuesto nacional para el 2025 (*La Nación*, 9 de enero de 2025). Sin afectar la normativa nacional, la política de desregulación hizo cumplir así las promesas de campaña.

De forma evidente, la metáfora de la motosierra, inventada durante la campaña presidencial y dirigida a asumir una promesa de achicamiento y destrucción del Estado y de las políticas anteriores, se tradujo material y concretamente en el cierre y/o desregulación de áreas gubernamentales, políticas e incluso en la eliminación de normativas claves que, con avances y pendientes, habían ganado terreno en la educación sexual integral y en materia de derechos de las mujeres y los colectivos de LGBTQI+, con pregnancies en diversas instituciones sociales, entre ellas, las escuelas. Repasemos algunas de estas medidas.

De forma inmediata en el mismo mes de diciembre de 2023, a unos pocos días de iniciado el nuevo gobierno libertario, la gestión libertaria confirmó que el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sexual<sup>3</sup> dejaba de existir como tal y se transformaría en una “Subsecretaría de protección contra la violencia de género”, dentro de la órbita del Ministerio de Capital Humano (Argentina, decreto 86/2023).

Unos meses más tarde, el 20 de febrero de 2024, dentro del proyecto de ley impulsado por el mileismo, “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”, ponía fin a la extensa trayectoria del Instituto contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi). Este organismo había sido creado en julio de 1995, durante la presidencia de Carlos S. Menem (1989-1995/1995-1999) con la ley 24.515.<sup>4</sup> Su objetivo era “la elaboración de políticas nacionales y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, impulsando y llevando a cabo ac-

---

<sup>3</sup> Entre los datos que elaboraron lxs trabajadorxs, están los resultados de la Línea 144. Desde el año 2019 hasta el 2023 se recibieron más de 1.200.000 comunicaciones y realizaron más de 93.000 intervenciones en las que se brindó asesoramiento y asistencia ante situaciones de violencia. (Fuente: Agencia Presentes)

<sup>4</sup> Su origen se remite al atentado contra la mutual judía AMIA, que dejó un saldo de 85 muertos y 300 heridos.



ciones para tal fin”, según se indica en el artículo 2 de la ley sancionada el 5 de julio de 1995. En las últimas décadas, el INADI también había sido lugar de recepción de denuncias por parte de personas, instituciones o grupos sociales por situaciones de discriminación y actos de violencia por motivos de la identidad de género y/u orientación sexual.

**De forma evidente, la metáfora de la motosierra, inventada durante la campaña presidencial y dirigida a asumir una promesa de achicamiento y destrucción del Estado y de las políticas anteriores, se tradujo material y concretamente en el cierre y/o desregulación de áreas gubernamentales, políticas e incluso en la eliminación de normativas claves que, con avances y pendientes, habían ganado terreno en la educación sexual integral y en materia de derechos de las mujeres y los colectivos de LGBTQI+, con pregnancies en diversas instituciones sociales, entre ellas, las escuelas. Repasemos algunas de estas medidas.**

En los primeros meses del 2024 el mileismo continuó con su agenda antigénero, imponiendo la prohibición de la utilización del lenguaje inclusivo, junto con la desestimación en el desarrollo de acciones e intervenciones desde el enfoque de género dentro de las políticas públicas y en todas las áreas de la administración nacional. El argumento central de esto fue que el lenguaje inclusivo había



sido utilizado por gestiones anteriores como un “negocio de la política”. El mismo día de este anuncio, el Ministerio de Defensa también confirmó una medida similar, eliminando la utilización del femenino y de las denominaciones no binarias, por ejemplo, términos como “sargenta”. El entonces portavoz presidencial, Manuel Adorni, amplió ante la prensa esta noticia asegurando que en cualquier ente de la administración pública nacional, no se podrá utilizar el **lenguaje de género neutro** o símbolos como el arroba (@) o la ‘x’, como también la evitación a la “innecesaria inclusión del femenino” (Gobierno Nacional, 27/02/24).

En sintonía, esa pretensión de silenciar e invisibilizar lo femenino, se tradujo luego de forma más patente y dramática cuando el gobierno de la LLA retiró a la Argentina de las ayudas internacionales para desarrollar acciones y políticas de prevención a las violencias y los abusos contra niñas, jóvenes y mujeres. Para el caso de los programas nacionales en esta área, en mayo de 2025, de hecho, desde el Ministerio de Justicia se suspendieron trece programas creados por el ex Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad que brindaban acompañamiento inmediato a mujeres y personas de colectivos LGBTQI+ que habían sufrido violencias extremas por motivos de género (Ministerio de Justicia. Resolución 291/25 y 292/25).

Estas medidas, que revelan el carácter negacionista de las violencias contra las mujeres y contra los colectivos LGBTQI+, se contrastan con el aumento de las violencias por motivos de género y/u orientación sexual. Según la Federación de LGBTQ, desde el 2021 aumentaron de forma sostenida los crímenes de odio contra esos colectivos: en 2021 se contaron 120 casos, en 2022, 129, en 2023 139 y en 2024, 140. En el Informe 2025 se registraron en la Argentina 227 crímenes de odio, en donde la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género de todas las víctimas fueron utilizadas como pretexto discriminatorio para la vulneración de sus derechos y la violencia contra ellas (Observatorio de crímenes de odio, 2025).

En este contexto dramático, no es casual el aumento de las violencias durante el año 2025 cuando en el mes de enero la proyección internacional de la figura de Milei demostró su intención de articularse a las agendas de las derechas, una vez más, en el contexto del Foro Internacional de Davos (Suiza), ocasión donde pronunció un discurso asociando homosexualidad con pedofilia, además de asumir que “En sus versiones más extremas, la ideología de género constituye lisa y llanamente abuso infantil” (Milei, 2025). Las declaraciones tuvieron un repudio masivo de buen parte de la sociedad argentina que se organizó en la Marcha del Orgullo Antifascista y Antirracista contra el gobierno de Milei: “Ninguna vida es descartable”, el 1ero de febrero; movilización que si bien fue convocada por los grupos y asociaciones de la diversidad sexo-genérica logró una articulación, al menos coyuntural, con otros sectores, organizaciones sociales y partidos políticos.



De este modo, la política sistemática de negación de la diversidad y la vulneración del derecho básico a la no discriminación continuaría siendo parte de la agenda del gobierno y sus representantes. En efecto, incluso antes, el 28 de agosto de 2024, el por entonces ministro de Justicia Mariano Cúneo Libarona, fue citado por la Comisión de Mujeres y Diversidades de la Cámara de Diputados para dar explicaciones acerca de cómo queda la situación actual de las políticas de género tras el desmantelamiento del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades en diciembre de 2023 y de programas contra la violencia. En su discurso, el ministro sostuvo que: “Se acabó sólo el género, nosotros vamos por otros valores, nosotros vamos por la familia. La familia es el centro de la sociedad y la educación (...) *Nosotros rechazamos la diversidad de identidades sexuales, que no se alinean con la biología, son inventos subjetivos*” (el destacado es nuestro) (Congreso de la Nación, 2024).

Otro tanto debe decirse de los pronunciamientos del presidente y los de sus seguidores con respecto a la diversidad sexual, a la homosexualidad en particular, pero también es llamativo el uso de metáforas sexuales en declaraciones públicas en medios de comunicación, en programas de streaming como en almuerzos o reuniones con empresarios, políticos y personalidades de los círculos a los que se dirige. Durante la campaña presidencial ya mencionada, Milei expresó en el prime time televisivo, en una entrevista con el periodista Luis Novaresio en el canal A24, “El Estado es nuestro enemigo. El Estado es un pedófilo en un jardín de infantes con los nenes encadenados y bañados en vaselina”.<sup>5</sup> En la misma línea, en los discursos del referente principal del libertarianismo, son recurrentes las imágenes y alegorías sexualmente violentas, como su reiterada interpretación de que una derrota política es graficada como una penetración entre animales: “Les vamos a dejar el culo como un mandril”, es la frase más célebre. Sin más, se trata de la sexualización del discurso político presidencial, a través de metáforas de la penetración anal como símbolo de triunfo, ganancia o de glorificación político-partidaria. En este tipo de expresiones la política y el sexo son parte de una guerra, y el contrincante político es representado como derrotado mediante prácticas sexuales, un adversario que fue penetrado y lastimado; la política como un campo de violencia sexual...

Continuando con la agenda antitransfeminista, en concordancia con este pensamiento, el gobierno modificó por decreto de necesidad y urgencia la Ley de Identidad de Género 26.743, promulgada en 2012, prohibiendo las terapias e intervenciones de cambio de género en menores de 18 años, por tanto negando el derecho a la identidad autopercebida de niñas, niños, niñas y adolescentes. Específicamente, este DNU afecta este artículo y prescribe que la “personas menores de DIECIOCHO (18) años de edad no podrán acceder a las intervenciones y tratamientos a los que hace referencia el presente artículo» (Argentina, DNU 62/2025).

---

<sup>5</sup> Fragmento de la entrevista disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=RDeEsjQoDQg>



En 2025 el gobierno también desarticuló el Plan ENIA (Embarazo No Intencional en la Adolescencia), una política pública interministerial que desde 2017 promovía la prevención del embarazo adolescente no intencionado, un programa con reconocimiento a nivel nacional y regional, reconocida por gobiernos y expertos. Esta política se llevó adelante de forma sistemática a través de diversas estrategias como la articulación con los desarrollos de la ESI y también en el despliegue de asesorías en salud integral en las escuelas y las comunidades.

Otras medidas similares se sumaron en el ámbito educativo, además de la desfinanciación del programa de ESI y el Plan ENIA; en junio del 2025, el gobierno eliminó por decreto la obligación del Estado nacional en promover y organizar las Jornadas de Educar en Igualdad: “Prevención y Erradicación de la Violencia de Género” (Argentina, Ley 27.234/15), que habían sido sancionadas por una ley específica por el Congreso Nacional durante el kirchnerismo y promulgadas definitivamente durante el macrismo. Estas jornadas tenían por misión, al menos una vez al año, el abordaje en las escuelas de las problemáticas relativas a las violencias de género y su erradicación en los niveles primario, secundario y en la formación docente inicial. En el discurso presidencial cuando se presentó el fundamento del decreto (Argentina, Decreto 436/2025), otra vez, fue el económico, desde su objetivo de controlar y reducir al máximo posible el “sobredimensionamiento de la estructura estatal con el fin de disminuir el déficit, transparentar el gasto y equilibrar las cuentas públicas” (Página 12, 28/06/2025).

## Líneas finales

En este repaso panorámico por las medidas políticas y los discursos de los principales representantes de LLA se patentiza la sistematicidad en el corto tiempo gubernamental de una agenda que hace guiños con las agendas globales de las derechas radicales donde los discursos y políticas antigénero, antifeministas y antiESI fueron centrales en la organización de la campaña presidencial, así como de los procesos de desregulación de la intervención estatal. De fondo, el antifeminismo estatal se podría sintetizar en: la negación de las violencias contra las mujeres y contra el colectivo LGBTQI+, la relativización de la importancia de programas y acciones dentro del sistema educativo tendientes a visibilizar las violencias en las relaciones interpersonales, la negación directa de los problemas reales aun persistentes de las identidades políticas y personas diversas, como también el cuestionamiento insistente a la ESI, a partir de su estigmatización y demonización, como objeto peligroso que atentaría contra las poblaciones escolares.

La eliminación de la ESI de la cartera educativa nacional, en particular, se fundamenta por ser una imposición ideológica, una forma de adoctrinamiento, que enseña



ideas irreales sobre las identidades, los cuerpos y las personas. Como vimos, desde el discurso gubernamental actual, la ESI es acusada de pervertir a niños y adolescentes, de enseñarles falsedades y de querer imponerles un género. De esto se desprende que, tanto la ESI como la perspectiva de género en el ámbito de las políticas públicas, son presentadas como formas extremas de autoritarismo político o pedagógico; algo así como si la escuela actual contuviera docentes que ejercen masivamente el control y dominio de las mentes y los cuerpos de sus estudiantes, y estos no serían más que zombis atontados que absorberían acríticamente los mensajes ideologizados y perversos provenientes de la nueva izquierda y la cultura woke, que se terminaron filtrando a través de las políticas públicas. De forma paradójica, la imposición que acusan es el autoritarismo que los gobiernos de las derechas actuales practican.

Es en este presente entonces cuando la normativa, la mera existencia de la ley, claramente no es suficiente como exigencia pública por su implementación e inversión estatal. ¿Por qué aprendemos, enseñamos e investigamos mejor cuando las instituciones y las prácticas formativas están atravesadas por perspectivas anti-discriminatorias, más inclusivas y libres de toda violencia? Hoy por hoy esta no es una pregunta obvia ni romántica. De forma un tanto más creativa, seguramente debamos construir argumentos pedagógicos que nos colaboren con explicar por qué los jardines de infantes, las escuelas primarias, las secundarias pero también las universidades, casas de estudio y centros de investigación que habitamos cotidianamente, son lugares mejores con políticas y acciones tendientes a la igualdad de género, al reconocimiento de las diferencias como al desarrollo curricular de la educación sexual.

La eliminación de la ESI de la cartera educativa nacional, en particular, se fundamenta por ser una imposición ideológica, una forma de adoctrinamiento, que enseña ideas irreales sobre las identidades, los cuerpos y las personas. Como vemos, desde el discurso gubernamental actual, la ESI es acusada de pervertir a niños y adolescentes, de enseñarles falsedades y de querer imponerles un género. De esto se desprende que, tanto la ESI como la perspectiva de género en el ámbito de las políticas públicas, son presentadas como formas extremas de autoritarismo político o pedagógico; algo así como si la escuela actual contuviera docentes que ejercen masivamente el control y dominio de las mentes y los cuerpos de sus estudiantes, y estos no serían más que zombis atontados que absorberían acríticamente los mensajes ideologizados y perversos provenientes de la nueva izquierda y la cultura woke, que se terminaron filtrando a través de las políticas públicas. De forma paradójica, la imposición que acusan es el autoritarismo que los gobiernos de las derechas actuales practican.



## Bibliografía

Argentina. Ley de Identidad de Género 26.743/12.

Caggiano, S. (2024) La extrema derecha y los dilemas de la batalla cultural. Moral, individualismo y sentido de pertenencia. En Grimson, A. *Desquiciados. Los vertiginosos cambios que impulsa la extrema derecha*. Siglo XXI.

Congreso de la Nación. Cámara de Diputados. Exposición informativa del Ministro de Justicia, Cúneo Libarona. 27 de agosto de 2024. Locución disponible en: <https://www.youtube.com/live/Q8tJgRux0EE>.

Gago, V. y Caballero, L. (2025). *Contra el autoritarismo de la libertad financiera*. Tinta Limón.

Gobierno Nacional, Declaración en conferencia de prensa del vocero presidencial Manuel Adorni, 27 de febrero de 2024. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=AZqzznl-7ck>

Grimson, A. (2024) Introducción. La extrema derecha y los desafíos para la democracia. En Grimson, A. *Desquiciados. Los vertiginosos cambios que impulsa la extrema derecha*. Siglo XXI.

La Nación, "El Gobierno eliminó contenidos de la ESI por considerar que ejercían "adoctrinamiento"", 9-01-2025. Disponible en: <https://www.lanoticia1.com/noticia/adios-a-la-esi-el-gobierno-de-javier-milei-elimino-la-educacion-sexual-integral-del-presupuesto-2025>

Mariposas Mirabal. (2017). Doce años de la Ley de Educación Sexual Integral. Las políticas, el movimiento pedagógico y el discurso anti ESI recargado. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.

Milei, J. (2025) Discurso presidencial. Foro Internacional de Davos (Suiza), 23 de enero de 2025. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=CaONzXLosWs>

Ministerio de Justicia de la Nación. Resolución 291/25. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/325417/20250516#:~:text=Que%20el%20servicio%20permanente%20de,la%20intervenci%C3%B3n%20de%20su%20competencia.&text=RESUELVE%2C%20REGISTRO%20OFICIAL%20y%20arch%C3%ADvase.>

Ministerio de Justicia de la Nación. Resolución 292/25. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/325417/20250516#:~:text=Que%20el%20servicio%20permanente%20de,la%20intervenci%C3%B3n%20de%20su%20competencia.&text=RESUELVE%2C%20REGISTRO%20OFICIAL%20y%20arch%C3%ADvase.>

Observatorio de Crímenes de Odio [LGBT+] motivados por discriminación por orientación sexual, expresión e identidad de género. *Informe 2025*. Federación Argentina de LGBT, Defensoría LGBT Instituto contra la discriminación, Defensoría de la Provincia de Buenos Aires, Defensoría del Pueblo CABA.

Página 12, "Derogar Igualdad", 28 de junio d 2025. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/837673-derogar-igualdad-milei-elimino-las-jornadas-educativas-contr/>

Paz Frontera, A. (2025) *¿Demasiado feminismo? La política feminista entre el Estado, el activismo y la batalla cultural de la derecha radical*. Siglo XXI.

Tik Tok. Victoria Villaruel. 07/02/23. Disponible en: [https://www.tiktok.com/@victoriavillaruel\\_/video/7251282612998655237?is\\_from\\_webapp=1&sender\\_device=pc&web\\_id=7617074155325769234](https://www.tiktok.com/@victoriavillaruel_/video/7251282612998655237?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7617074155325769234)

Torricella, A. (2024) La reacción cultural y la cuestión de género. En Grimson, A. *Desquiciados. Los vertiginosos cambios que impulsa la extrema derecha*. Siglo XXI.



United Nations Children's Fund (2023) *International Classification of Violence against Children*, New York. Disponible en: [https://data.unicef.org/topic/child-protection/violence/sexual-violence/?utm\\_source=Cenital&utm\\_campaign=4ac196c5a9-ADM\\_669&utm\\_medium=email&utm\\_term=0\\_a38084492c-4ac196c5a9-434873877](https://data.unicef.org/topic/child-protection/violence/sexual-violence/?utm_source=Cenital&utm_campaign=4ac196c5a9-ADM_669&utm_medium=email&utm_term=0_a38084492c-4ac196c5a9-434873877)

Victoria Villaruel [@VickyVillaruell]. (2018, 31 de octubre) Pobres, medio analfabetos pero sabiendo como hacer sexo anal desde la niñez... [Tweet]. Tweeter. [https://x.com/VickyVillarruel/status/1057681450705797120?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1057681450705797120%7Ctwgr%5E07e1dfaaf6b518a035ba40b20b02cc7c6acc991%7Ctwcon%5Es1\\_c10&ref\\_url=https%3A%2F%2Fd-7272811383506249652.ampproject.net%2F2601162341000%2Fframe.html](https://x.com/VickyVillarruel/status/1057681450705797120?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1057681450705797120%7Ctwgr%5E07e1dfaaf6b518a035ba40b20b02cc7c6acc991%7Ctwcon%5Es1_c10&ref_url=https%3A%2F%2Fd-7272811383506249652.ampproject.net%2F2601162341000%2Fframe.html)

Vigoya, M. & Rondón, M. (2017). Hacer y deshacer la ideología de género. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, n° 27, pp.118-127.

Viotti, N. (2020) El individualismo autoritario. *Ensayos. Revista Latinoamericana de Sociología, Política y Cultura* (pp. 101-114). Instituto de Investigaciones Gino Germani. UBA.



[fhce.edu.uy/oded](https://fhce.edu.uy/oded)  
[observatorio.dereduy@gmail.com](mailto:observatorio.dereduy@gmail.com)

